



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=tRvfmm%2BrhRZEUC5C4LX%2FCw%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

comision.septima@camara.gov.co

Colombia

MINDEPORTE 26-06-2025 17:29
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0018435 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
DESTINO RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO INTERNO NO. 2025ER0018043 - CONTROL POLÍTICO
OBS

2025EE0018435



Asunto: Respuesta al radicado interno No. 2025ER0018043 – Control Político Proposición 31 del 18 de junio de 2025.

Respetado doctor Albornoz Barreto,

De manera atenta, en atención a la petición con radicado del asunto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito dar repuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2025, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Respuesta:

Conforme a lo solicitado me permito indicar lo siguiente:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$464.365,82	100%
Funcionamiento	\$ 64.365,82	13,9%
Inversión	\$ 400.000,00	86,1%

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle Cuantitativo y por porcentajes.

Respuesta:

Frente a lo solicitado, se informa que el Ministerio del Deporte a corte del 26 de junio de 2025, presenta la siguiente ejecución:



Deporte

MES	RESUPUESTO VIGENT	COMPROMISO	% EJECUCION RP	OBLIGACION	% EJECUCION OB
enero	\$464.366	\$9.537	2,1%	\$1.713	0,4%
febrero	\$464.366	\$25.770	5,5%	\$3.964	0,9%
marzo	\$464.366	\$41.334	8,9%	\$13.166	2,8%
abril	\$464.366	\$85.001	18,3%	\$21.960	4,7%
mayo	\$464.366	\$126.678	27,3%	\$38.934	8,4%
junio	\$464.366	\$215.038	46,3%	\$86.510	18,6%

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta:

En atención a lo requerido, me permito informar que, para dar cumplimiento efectivo a los planes, programas y proyectos misionales del Ministerio del Deporte durante la vigencia fiscal 2025, incluyendo los gastos de funcionamiento, se requiere una asignación presupuestal mínima de \$901.266 millones, valor que resulta de sumar a la apropiación actual de \$464.366 millones un déficit identificado de \$483.600 millones. (Este valor del déficit se encuentran desagregado en el punto 5)

4. ¿Considera Usted que han sido suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?

Respuesta:

Los recursos presupuestales apropiados al Ministerio del Deporte en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 no son suficientes para garantizar el cumplimiento total de la oferta institucional en territorio, mandatos legales, así como compromisos derivados de acuerdos con comunidades étnicas, y los dispuestos por el Plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.

El presupuesto aprobado para 2025 asciende a \$464.366 millones, lo que representa una reducción del 56% en comparación con el presupuesto de 2024, y una disminución cercana al 60% en los recursos de inversión, pasando de \$994.039 millones en 2024 a \$400.000 millones en 2025. Esta caída drástica en el presupuesto constituye un retroceso de una década, situando los niveles de apropiación al nivel que tenía Coldeportes en 2015, antes de convertirse en Ministerio.

Adicionalmente, a esta situación se suma una afectación al presupuesto de funcionamiento, derivada del aplazamiento de \$18.000 millones inicialmente apropiados para la Escuela Nacional del Deporte, en cumplimiento del artículo 51 de la Ley 181 de 1995. Este aplazamiento, reglamentado mediante el Decreto 069 de 2025, dejó al Ministerio con un presupuesto real de funcionamiento de \$46.366 millones, monto insuficiente incluso para sostener los servicios administrativos esenciales de la entidad más allá del tercer trimestre del año.

La magnitud del recorte compromete de manera directa la ejecución de programas misionales, el cumplimiento de compromisos adquiridos con comunidades étnicas, el desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional y el cumplimiento de obligaciones legales como el pago de incentivos económicos a deportistas destacados.

4.1 Si los considera insuficiente señale:

4.1.1¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia 2025?

Respuesta:

En términos generales, el Ministerio del Deporte enfrenta un déficit presupuestal estimado en **\$483.600 millones** para la vigencia 2025, resultado de las múltiples restricciones impuestas por la drástica reducción de recursos frente al año anterior. Este déficit agrupa necesidades críticas que actualmente no cuentan con fuente de financiación, tales como: la operación básica de la entidad, el fortalecimiento institucional, el cumplimiento de compromisos adquiridos con comunidades étnicas, el pago de incentivos económicos a medallistas y atletas de alto rendimiento, la modernización tecnológica institucional –requerida para implementar el Sistema Único de Información del Deporte– y la cofinanciación de proyectos de infraestructura deportiva presentados por las entidades territoriales, así como el apoyo a atletas y para atletas, la reserva deportiva nacional con miras a la participación en el ciclo olímpico de 2028.

Esta brecha financiera compromete la capacidad del Ministerio para cumplir sus funciones misionales, limita el desarrollo equitativo del sector deporte en el país y pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

5. Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

Respuesta:

Déficit de funcionamiento (servicios generales y operatividad básica): \$4.100 millones.

Este déficit se presenta como resultado del aplazamiento de recursos que ha limitado el presupuesto de funcionamiento a \$46.366 millones. Actualmente, el Ministerio solo cuenta con recursos para asegurar servicios esenciales como vigilancia, correspondencia, aseo y cafetería hasta el mes de septiembre. No se garantiza el funcionamiento integral de la entidad durante el último trimestre del año, alertas que se han realizado desde el mes de abril ante el Ministerio de Hacienda y crédito público.

Fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa: \$9.600 millones.

Asimismo, se encuentran desfinanciados compromisos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, como el proceso de reestructuración administrativa y la formalización del empleo. Es importante señalar que, desde la transición de Coldeportes al Ministerio del Deporte, no se ha fortalecido la planta de personal, la cual actualmente cuenta con solo 180 cargos. A partir de los análisis realizados, se diseñaron varios escenarios para el fortalecimiento del talento humano; sin embargo, debido a las fuertes restricciones presupuestales, se optó por implementar el escenario más austero, que permite fortalecer solo parcialmente la capacidad institucional. Se contempla la creación de 53 nuevos cargos orientados al fortalecimiento de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con un costo anual estimado de \$5.106 millones, financiados con recursos de funcionamiento y en cumplimiento del artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente, se proyecta la creación y transformación de 8 áreas y 21 cargos como resultado del proceso de reestructuración, con un costo anual de \$4.494 millones, también

financiado con recursos de funcionamiento, dando así cumplimiento al artículo 117 del mismo plan.

Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica: \$5.000 millones

Adicionalmente, es importante advertir que el Ministerio del Deporte no cuenta con los recursos necesarios para el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, incluyendo la modernización del centro de cómputo (datacenter), el sistema de cableado estructurado y demás componentes críticos de conectividad y almacenamiento. Actualmente, se enfrenta un alto nivel de obsolescencia que compromete la operación segura y eficiente de los sistemas institucionales. Esta limitación resulta especialmente grave en el contexto del artículo 119 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que establece la creación del Sistema Único de Información del Deporte (SUID). La implementación de dicho sistema requiere una infraestructura tecnológica robusta, interoperable y segura que permita articular, almacenar y procesar información estratégica del sector deporte a nivel nacional. Sin una inversión mínima en modernización tecnológica, el Ministerio no podrá cumplir con este mandato legal, afectando negativamente la consolidación del sistema nacional del deporte y la toma de decisiones basada en evidencia.

Compromisos asumidos con comunidades étnicas: \$50.000 millones.

En este mismo sentido, se encuentran desfinanciados los compromisos adquiridos con los grupos étnicos en el marco de las mesas de concertación lideradas por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, durante la vigencia 2024, y antes de conocerse el recorte presupuestal, el Ministerio del Deporte asumió compromisos por un valor aproximado de \$50.000 millones, lo que representa el 13% del presupuesto de inversión. Esta situación ha generado grandes dificultades para garantizar el cumplimiento total de dichos acuerdos, afectando el desarrollo de iniciativas concertadas con las comunidades étnicas.

Incentivos a medallistas y programas legales del sector: \$16.000 millones.

Por otra parte, en 2025 no se cuenta con los recursos necesarios para dar cumplimiento al Programa de Incentivos a Medallistas, que otorga reconocimientos económicos a deportistas y entrenadores ganadores en Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Sordo-Olímpicos, el ciclo olímpico y campeonatos mundiales, a la fecha, se registra una deuda acumulada con los beneficiarios de aproximadamente 16.000 millones.

Infraestructura Recreo Deportiva: \$239.000 Millones

A la fecha, el Ministerio del Deporte tiene radicadas iniciativas de infraestructura deportiva por un valor aproximado de \$2,5 billones, presentadas por entidades territoriales de todo el país. Estas iniciativas buscan cerrar brechas de acceso a escenarios adecuados, seguros y reglamentarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. No obstante, para la vigencia 2025 el Ministerio solo cuenta con \$100.000 millones destinados a la cofinanciación de este tipo de proyectos, lo cual representa una capacidad de respuesta inferior al 5% de la demanda territorial identificada. Esta asignación es considerablemente inferior a la del año 2024, cuando se contó con \$339.000 millones para infraestructura deportiva. Si se compara con dicha asignación, el déficit de recursos para 2025 asciende a \$239.000 millones, lo que compromete seriamente la posibilidad de dar continuidad a los proyectos en curso, atender nuevas demandas regionales y avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con infraestructura social, desarrollo territorial y equidad.



Consolidación de la Reserva Deportiva Nacional \$13.200 Millones

Así mismo, se presenta un déficit presupuestal crítico en el Programa de Talento y Reserva Deportiva, eje central para garantizar la renovación generacional del alto rendimiento colombiano. Para la vigencia 2024, este programa contó con una asignación cercana a los \$10.000 millones, mientras que para el 2025 se redujo a \$6.800 millones, lo cual representa una disminución del 32%. Esta reducción limita gravemente la cobertura y continuidad de procesos de formación sistemática para niños y jóvenes con potencial de integrar selecciones nacionales. Adicionalmente, no se apropiaron recursos para la implementación del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD), cuyo costo estimado asciende a \$10.000 millones. El PAD está diseñado para consolidar a los deportistas que ya han superado las etapas iniciales del proceso formativo —como la Escuela de Talentos— y se encuentran en condiciones de iniciar procesos de entrenamiento sistemático y competencia formal. Estos deportistas conforman la reserva deportiva del país, entendida como el grupo estratégico de atletas y paratletas con un nivel de desarrollo superior al promedio nacional y con proyección hacia el alto rendimiento. La falta de financiación de este programa pone en riesgo la sostenibilidad del sistema nacional del deporte de alto rendimiento, debilita la base técnica de las selecciones nacionales y compromete la posibilidad de garantizar el relevo generacional de la élite deportiva colombiana.

Preparación y Participación de Deportistas de Rendimiento y Alto Rendimiento – \$100.000 Millones

De igual forma, el Ministerio del Deporte enfrenta un déficit en los recursos destinados a la preparación y participación de los atletas y paratletas de rendimiento y alto rendimiento, los cuales históricamente se ejecutan a través de las federaciones deportivas nacionales y Comités Olímpico y Paralímpico, en su calidad de organismos de administración del deporte. Esta situación compromete seriamente los procesos de entrenamiento especializado, giras internacionales, participación en clasificatorios y eventos del ciclo olímpico y paralímpico, así como el acceso a servicios técnicos, biomédicos y científicos que requiere el alto rendimiento. La falta de recursos suficientes para garantizar estas condiciones afecta directamente la competitividad de los deportistas colombianos en escenarios internacionales, compromete el cumplimiento de metas de país en materia de resultados deportivos y obstaculiza la planificación responsable del ciclo olímpico y paralímpico con miras a los Juegos de Los Ángeles 2028, así como la ruta de preparación para los Juegos Nacionales y Para nacionales de 2027, que requieren un acompañamiento técnico integral desde los niveles de base. Este déficit genera un efecto adverso en el sistema de rendimiento nacional, debilitando la capacidad del país para sostener y proyectar los logros alcanzados por la élite deportiva colombiana.

Teniendo en cuenta lo asignado para la vigencia 2024 para este propósito, se tiene un déficit de alrededor de \$100.000 millones de pesos.

Fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia - \$46.700 Millones.:

En relación con el proyecto en mención, se evidencia un déficit presupuestal que limita el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas interinstitucionales desarrolladas durante 2024, orientados a la atención de población con enfoque diferencial, así como de los diferentes programas misionales de actividad física, recreación y deporte social comunitario, en el marco de la oferta institucional prevista para la vigencia. Cabe destacar que estos programas priorizan su implementación en municipios PDET, ZOMAC y de sexta categoría, por lo cual la insuficiencia presupuestal afecta directamente a las poblaciones más vulnerables y/o afectadas por el conflicto armado en el país.



La disminución de recursos ha generado, además, afectaciones en el alcance territorial, en los plazos de ejecución y en el impacto esperado en términos de cobertura y número de beneficiarios, particularmente en los eventos de carácter nacional liderados por el Ministerio del Deporte en los territorios. El déficit total del proyecto asciende a \$46.700 millones, lo que restringe de manera significativa la capacidad operativa de la entidad para garantizar el cumplimiento efectivo de su misión institucional y los principios de equidad y presencia territorial que orientan su accionar

6. Dentro de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional, porque a la fecha no se ha cumplido puntualmente con los acuerdos pactados con las comunidades étnicas.

Respuesta:

Dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con las comunidades étnicas en el marco de las mesas de concertación, el Ministerio del Deporte ha realizado todos los esfuerzos institucionales para avanzar en su cumplimiento, logrando ejecutar algunos compromisos, especialmente en componentes relacionados con formación, fortalecimiento organizativo y acompañamiento técnico.

Adicionalmente, ya se encuentran en marcha iniciativas de infraestructura deportiva en el marco del Paro Cívico del Chocó, las cuales cuentan con recursos asignados y avances en la solicitud de vigencias futuras para su cofinanciación.

No obstante, no se ha logrado avanzar en la totalidad de los acuerdos, principalmente porque no se han presentado proyectos de infraestructura deportiva por parte de otras comunidades, pese a que estos representan la mayor proporción de los recursos comprometidos. Cabe señalar que, aun si dichas iniciativas fueran radicadas y obtuvieran concepto favorable, el Ministerio no cuenta con la disponibilidad presupuestal para financiar su ejecución en su totalidad, debido a las limitaciones que enfrenta el presupuesto de inversión para la vigencia 2025.

7. Dentro de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional, porque a la fecha no se ha cumplido puntualmente con los acuerdos pactados con los programas de incentivos a los medallistas olímpicos, paraolímpicos, sordo-olímpicos.

Respuesta:

Respecto a lo solicitado, me permito informar qué, el cumplimiento de los acuerdos pactados en los programas de incentivos se ha visto afectado, como consecuencia al ajuste presupuestal realizado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2025 mediante el *decreto 1523 del 18 de diciembre del 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2025.*

En este sentido, también se hace importante citar la resolución N°1834 del 08 de septiembre del 2017 *por medio de la cual se reglamentan los incentivos para atletas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en la ley 1389 de 2010, lo anterior con ocasión de resaltar lo consignado en el PARAGRAFO 1 del ARTICULO 17, en el cual indica que los incentivos podrán ser reconocidos y otorgados excepcionalmente, en la misma vigencia o en las vigencias siguientes en la cual se obtuvo el logro, siempre que los recursos económicos establecidos para ellos estén disponibles.*



Por lo tanto, es menester aclarar que, el presupuesto asignado para este año, ha limitado de gran manera la desagregación presupuestal para cada uno de los proyectos a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, en efecto se ha optado por contemplar en primera instancia, aquellos programas que hacen parte de las inflexibilidades presupuestales, de los cuales frente a incentivos y estímulos de atletas, se financiaron los Programas Atleta Excelencia y Glorias del Deporte, dejando pendiente de financiación el programa Incentivo a Medallas, soportados en el PARAGRAFO 1 del artículo 17 de la resolución 1834 del 08 de septiembre del 2017.

Es por esto, que una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal se procederá a realizar los procedimientos administrativos pertinentes en función de expedir los actos resolutivos donde se reconocen los pagos a incentivos y/o generar las obligaciones a medallas de los atletas y entrenadores pendientes.

8. ¿En este escenario financiero del Ministerio del Deporte, se encuentra esta cartera con posibilidad de planear de manera eficiente y responsable la ejecución de los juegos nacionales y para nacionales del 2027?

Respuesta:

A pesar de las restricciones presupuestales en la presente vigencia, reconociendo la relevancia estratégica de este evento –el más importante del sistema deportivo nacional– y su impacto en la infraestructura regional, la economía local y la proyección del alto rendimiento en el país, el Ministerio se encuentra adelantando el trámite de un documento CONPES para la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos asociados a infraestructura y organización de los juegos.

Esta declaratoria permitirá la asunción de vigencias futuras por un valor total de \$163.036 millones, distribuidos en las vigencias 2026 y 2027, con el fin de garantizar la construcción, adecuación y dotación de los escenarios deportivos requeridos, así como la organización logística integral del evento. No obstante, la materialización de este esquema financiero depende de la aprobación expresa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del proceso de programación presupuestal 2026. Esta decisión debe considerar que el techo asignado al Ministerio del Deporte en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, para 2026 es de apenas \$198.000 millones, valor que no permite cubrir siquiera las necesidades mínimas de funcionamiento e inversión misional a cargo del Ministerio del Deporte.

En los anteriores términos, se da por contestado el requerimiento formulado, quedando atenta a cualquier duda o requerimiento que se presente.

Cordialmente,

PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

Consolidó: Cristhyam Cruz Pasive - Profesional universitario

Revisó:

YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ

26-06-2025 16:27

KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN

26-06-2025 16:53

MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON

26-06-2025 17:01

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI

26-06-2025 17:01

FABRICIO JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ

26-06-2025 17:05

NELLY GONZALEZ POVEDA

26-06-2025 17:18

MARIA JESUS ORTIZ QUINTERO

26-06-2025 17:19

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

26-06-2025 17:22

Archivado en:

Dependencia: 100 DESPACHO DEL MINISTRO

Serie: 100-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO) / 1-SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO_2024

Expediente: COMUNICACIONES OFICIALES_ENTIDADES GUBERNAMENTALES_2025

¡Atención! Nuestros trámites son gratuitos y sin intermediarios.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=uka3LSnrZqU1yd%2BeyqZLTA%3D%3D